

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN QUIERO VERTE SONREIR

Nit: 901774857 4 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063675

Fecha de Inscripción: 22 de noviembre de 2023

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 7 de mayo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 10 No. 94 A 07 Ap 403

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: quierovertesonreir108@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3183580034

Teléfono comercial 2: 3112163723

Teléfono comercial 3: 3002765449

Dirección para notificación judicial: Cr 10 No. 94 A 07 Ap 403

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: quierovertesonreir108@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3183580034

Teléfono para notificación 2: 3112163723

Teléfono para notificación 3: 3002765449

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 21 de noviembre de 2023 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023, con el No. 00372727 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN QUIERO VERTE SONREIR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar actividades sociales para brindar ayuda y apoyo a niños, jóvenes, mujeres y hombres de comunidades vulnerables, a fin de que se puedan incorporar positivamente a la sociedad. 1). Realizar todas aquellas actividades que tengan como fin fomentar la armonía social mental y física de las personas. 2). Colaborar con las instituciones o asociaciones, con fines similares o que se dediquen a promover la conservación del medio ambiente y de seres sintientes como animales, estudio sobre la participación social, el cambio social y el desarrollo del ciudadano. 3). Además, podrá: A). Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, B). Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes de la fundación. C). Dar y recibir dinero en mutuo. D). Girar, extender, protestar, aceptar o ceder créditos. E). Renovar obligaciones, F). Designar apoderados judiciales y extrajudiciales. G). Transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés. H) Recibir y dar donaciones en Colombia y el exterior. I). En general celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley, las actividades que realizará en desarrollo de su objeto no son relacionadas con las que lleva a cabo en instituto colombiano de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienestar familiar. Instituciones de utilidad común que prestan servicios de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996).

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal PRINCIPAL de la entidad es el GERENTE GENERAL.
El representante legal SUPLENTE es el SUBGERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. c. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. d. El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 350 SMLMV. PARAGRAFO: El Representante Legal Suplente, tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Designar a los integrantes principales: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL 1, VOCAL 2 y a los integrantes suplentes: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO SUPLENTE, TESORERO SUPLENTE, VOCAL 1 SUPLENTE y VOCAL 2 SUPLENTE: a) Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la asamblea general. b) Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la entidad. c) Delegar el representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes. d) Convocar a la asamblea general cuando no lo haga el representante legal o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. e) Presentar a la asamblea general los informes necesarios. f) Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad. g) Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 21 de noviembre de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023 con el No. 00372727 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal Gerente General	Sandra Liliana Marles Muñoz	C.C. No. 1020718421

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Subgerente	Diana Carolina Sandoval Camargo	C.C. No. 52259224

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 002 del 30 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2024 con el No. 00386906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Alexandra Lozano Espinosa	C.C. No. 1020720234

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Paula Andrea Heredia C.C. No. 1019080941
Directiva Diaz

Miembro Junta Carolina Soto Quintero C.C. No. 52427284
Directiva

Miembro Junta Diana Carolina C.C. No. 52259224
Directiva Sandoval Camargo

Miembro Junta Sandra Liliana Marles C.C. No. 1020718421
Directiva Muñoz

**SUPLENTE
CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Suplente Junta Carolina Soto Quintero C.C. No. 52427284
Directiva

Miembro Suplente Junta Jeanneth Patricia C.C. No. 51721162
Directiva Zambrano Mariño

Miembro Suplente Junta Ingrid Milena Gracia C.C. No. 1016044200
Directiva Castro

Miembro Suplente Junta Laura Gnecco Florez C.C. No. 52518161
Directiva

Miembro Suplente Junta Johathan Mauricio C.C. No. 1013654478
Directiva Giraldo Alvarez

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 70.398.512

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04**

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 17:28:04

Recibo No. AB26230278

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2623027855E87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO